



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
JUEVES 05 DE
SEPTIEMBRE DE 2019.

I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA YUCALPETEN MARINA & RESORT S.A.P.I. DE C.V., EN LA CUAL REQUIERE SE LE AUTORICE UN ESTÍMULO FISCAL DE DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES.

AÑO: II TOMO: V No. 521. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación y aprobación de la solicitud de la Empresa YUCALPETEN MARINA & RESORT S.A.P.I. DE C.V., en la cual requiere se le autorice un Estímulo Fiscal de descuento en el pago del Impuesto sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, Inciso "B" fracción III, Inciso "C" fracción I, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y Acuerdo SEFOTUR 1/2019 y el Decreto 33/2019 en su artículo 13 fracción I Inciso "B" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2019, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la solicitud de la EMPRESA YUCALPETEN MARINA & RESORT S.A.P.I. DE C.V., en la cual requiere se le autorice un estímulo fiscal de descuento en el pago del Impuesto sobre de Adquisiciones de Bienes Inmuebles. Para lo cual dio cuenta a este órgano colegiado con el escrito presentado por el C. Rodrigo Montalvo Vales, representante legal de la Empresa Yucalpeten Marina & Resort S.A.P.I. De C.V., recibido por la Presidencia Municipal, el día 29 de agosto de 2019, el cual a la letra dice: Attn: Julián Zacarías Curi. Presidente Municipal. Municipio de Progreso, Yucatán.- Sirva la presente para solicitar de la manera más atenta su apoyo para gestionar y proponer un punto de acuerdo ante el cabildo que usted honrosamente preside, tengan a su consideración establecer un estímulo fiscal del 75 % de descuento en el pago de impuestos municipales, como lo es el IMPUESTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, respecto a inversión turística que llevará a cabo la Empresa YUCALPETEN MARINA & RESORT S.A.P.I. DE C.V. la cual represento orgullosamente y con base en lo que dispone el artículo 115 Constitucional y al Acuerdo SEFOTUR 1/2019 y el Decreto 33/2019 en su artículo 13 fracción I Inciso "B" publicado en el Diario Oficial del Estado, promovido por el Sr. Gobernador del Estado, Mauricio Vila Dosal, tengan en cuenta apoyarme con dicha solicitud, toda vez que acabamos de comprar los terrenos que conforman el antiguo Hotel Fiesta Inn y la Marina Yucalpetén, donde pretendemos hacer un destino turístico de clase mundial, el cual proyectará a Progreso, como un destino considerado Premiun (Complejo Turístico que contempla los Servicios de Marina, Hotel, Restaurante y Condominios). Dicho complejo tiene como inversión inicial a corto plazo un monto de \$310 millones de pesos, en un plazo aproximado de 10 años, con generación de empleos en el Municipio. En conclusión, dichas inversiones se verán reflejadas en Vivienda Turística, Hotel,

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



Restaurantes, Áreas de Esparcimiento, Club de Playa, Áreas Comerciales y el Remozamiento de la Marina Yucalpetén ya existente. Sin más por el momento y esperando contar con su apoyo en pro del beneficio y crecimiento económico de los habitantes y del Municipio de Progreso, tengan a bien apoyarnos en dicha solicitud.

Los regidores presentes en esta sesión, al tenor del acuerdo siguiente: -----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza un estímulo fiscal del 75 % de descuento en el pago del impuesto sobre de Adquisición de Bienes Inmuebles, a favor de la Empresa YUCALPETEN MARINA & RESORT S.A.P.I. DE C.V., con base al acuerdo SEFOTUR 1/2019 y el Decreto 33/2019 en su artículo 13 fracción i inciso b publicado en el diario oficial de la federación el 21 de enero de 2019. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, en su carácter de Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, proceda a aplicarle un estímulo fiscal del 75 % de descuento en el pago del impuesto sobre de Adquisición de Bienes inmuebles, a la empresa YUCALPETEN MARINA & RESORT S.A.P.I. DE C.V. -----

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Centésima Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Titulares de las Dependencias Municipales

C.P. Juan José Fuentes Aguilar
Director de Contraloría.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón
Director de Finanzas y Tesorería.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa
Directora de Espectáculos

Lic. Ali Yamil Dib Muñoz
Director de Catastro y ZOFEMAT

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya
Director de Tecnologías de la
Información y Conectividad

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López
Directora de Administración

C. Luis Alberto Castro Naal
Director de Desarrollo Urbano y Obra
Pública.

ING. Karim Alberto Dib López
Director de Servicios Públicos
Municipales y Ecología

Mtra. Elvia González Palomo
Directora de Cultura.

Mtra. Jessica Samantha Molina Roché
Dirección de Educación.

L.A. Yanina Karely Encalada Villanueva
Directora del DIF Municipal.

Lic. Manuel Jesús Rosado Heredia
Director de Turismo y Comercio.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero
Director de Deportes y Juventud.

Psic. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

L.P.A. Profra. Dianela del Carmen
Núñez Castro
Directora de Desarrollo Social

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo
Agropecuario

Comandante. Emilio Raúl Caamal
Gutiérrez
Director de Seguridad Pública y
Tránsito

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez
Director del Sistema Municipal de
Agua Potable y Alcantarillado de
Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be
Director De Gobernación, Planeación
Y Mejora Regulatoria.